

híve en la tra de este Ayuntamiento copia de
la Escritura q. dice otorgar a efecto.

Con lo q. no viendo otras q. tratar se
concluyó este Cavildo q. firman los S. q. es
prevenido de q. Certifico

En do a Ramona
Vidal

Juan Tubin

Obispo

José de Terán

Cavildo Extra
ordinario

En las Salas de Ayuntamiento de la Villa de Ma
zarrón p.º Cavildo Extraordinario y viendo proce
dido legalmente se reunieron los S. D.º José M.º Bru
nago Teniente Alcalde y Procurador de su mismo D.º Fe
drico Bado. Garcia Procurador del Común y los Me
sures D.º Juan Tubin Obispo, D.º Andres Aosta
y D.º Felipe Murruero, en los fardo del día ocho
de Abril, p.º formar de un Oficio enq. el Coman
dante del Castillo de S.º Juan de las Aguilas Insueta
de q. le apasado al Comand.º de Destacam.º del
Citado Castillo reclamando el Socorro de los Cuam
y individuos de esta Guardia Nacional q. ay en dho
Destacam.º y en su virtud acordaron se costea
se al Comand.º de Armas de esta Villa p.º unq.
conducho se apasado a esta Corporacion el
precitado Oficio. Que Carre absolutam.º de
fondos p.º socorrer a los Citados Individuos de es
ta Guard.ª Nacional q. estan de Destacam.º p.º
se encuentren Cominada con un apremio es
te Ayuntamiento p.º no aver podido Satisfacer
las Contribuciones del año pasado, p.º aver
tomado p.º Suministrar a esta Guard.ª Na
cional cuando fuso el mismo Destacam.º